

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER  
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

OK  
Eros

CONTRATO No:	073 de Abril 22 de 2016
OBJETO:	APOYO LOGÍSTICO PARA JORNADA DE BIENESTAR SOCIAL E INTEGRACIÓN DEL RECURSO HUMANO DE LA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P
VALOR INICIAL:	\$2.000.000,00
PLAZO INICIAL:	TRES (03) DIAS CALENDARIO
CONTRATISTA:	EDISSON ALEXANDER CHINCHILLA GUTIERREZ C.C 13.513.958 DE BUCARAMANGA R/L FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y EL CRECIMIENTO DE LAS REGIONES- CRECER NIT. 900062335-2
SUPERVISOR:	GUSTAVO AVELLANEDA ROJAS. Director Administrativo y Financiero
FECHA DE INICIACION:	22 DE ABRIL DE 2016
FECHA DE TERMINACIÓN:	24 DE ABRIL DE 2016
MUNICIPIO:	Piedecuesta, Santander
OFICINA GESTORA:	Dirección Administrativa y Financiera

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN

En las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. se reunieron, el Doctor JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ, quien actúa en representación legal de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. y el Señor EDISSON ALEXANDER CHINCHILLA GUTIERREZ con C.C. No. 13.513.958 de Bucaramanga, en calidad de contratista, con el fin de suscribir el acta de Terminación y liquidación del contrato No. 073 de 2016 cuyo objeto es: **APOYO LOGÍSTICO PARA JORNADA DE BIENESTAR SOCIAL E INTEGRACIÓN DEL RECURSO HUMANO DE LA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P**

CONSIDERANDO

1. Que el contratista legalizo y perfecciono el contrato No. 073 de 2016, presentando los documentos necesarios de carácter jurídico.
2. Que el contrato está soportado contablemente por los CDP No. 16A00164, No. 16L00163 Y No. 16S00129 de Abril 21 de 2016, y RP No. 16A00164, No. 16L00163 y No. 16S00129 de Abril 22 de 2016.
3. Que según Acta Final de Pago de fecha (27) de Abril de 2016 e informe de supervisión, se acepta y recibe por parte del contratista lo correspondiente a la totalidad de las obligaciones pactadas.
4. Que de Acuerdo contrato No. 073 de 2016 firmado el día 22 de Abril de 2016, el contratista dio cumplimiento al objeto del contrato en cuanto a los requisitos de tipo legal y técnico previa certificación por parte de la supervisión del contrato, para lo cual se relacionan los siguientes soportes así:



a. RELACIÓN DE LAS ACTAS SUSCRITAS:

ACTA	FECHA DEL A	CONCEPTO	VALORES	
			Vr/ EJECUTADO	Vr/PRESUPUESTADO
-	-	CONTRATO # 073 DE 2016	\$	2.000.000,00
1	22/04/2016	ACTA DE INICIO	-	
2	27/04/2016	ACTA UNICA DE	\$	2.000.000,00
		SUB- TOTAL	\$	2.000.000,00
		SALDO A FAVOR	\$	-
		SUMAS IGUALES	\$	2.000.000,00
			\$	2.000.000,00

5. PAZ Y SALVOS Y CERTIFICACIONES

- La empresa Piedecuestana de Servicios Públicos ESP certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del contrato No. 073 de 2016, a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.
- Así mismo a la firma de la presente acta no queda pendiente alguno entre las partes, ni habrá lugar a reclamaciones por parte del contratista

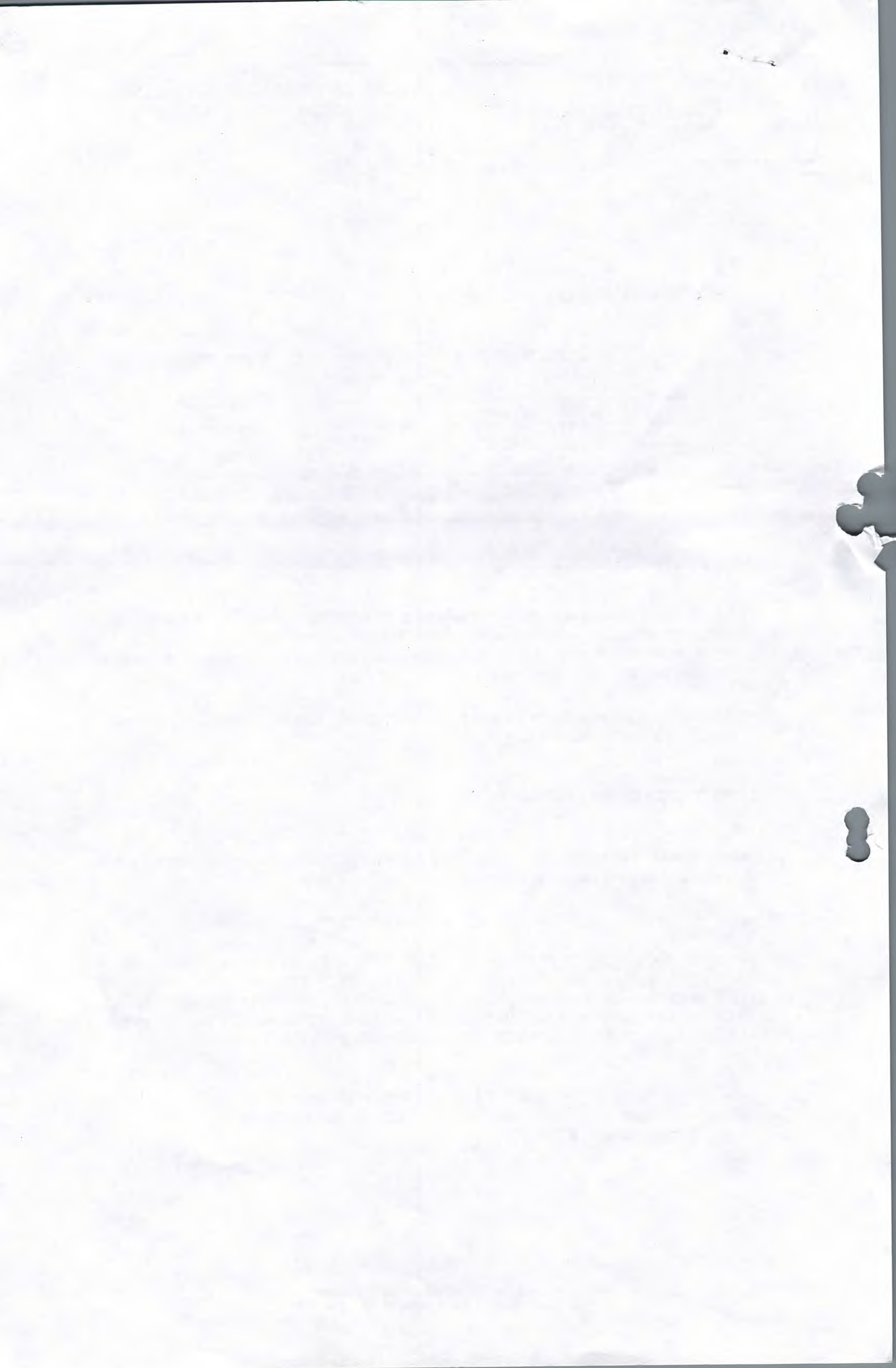
6. IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES

Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

En mérito de lo anterior, las partes consideran oportuno legal y pertinente:

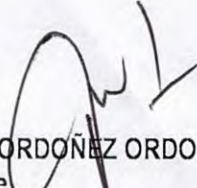
Dar por Terminado y Liquidado el contrato No. 073 de 2016, celebrado entre la Piedecuestana de Servicios Públicos ESP y el Señor EDISSON ALEXANDER CHINCHILLA GUTIERREZ con C.C. No. 13.513.958 de Bucaramanga, como contratista del proceso No. 073 de 2016 cuyo objeto es: "APOYO LOGÍSTICO PARA JORNADA DE BIENESTAR SOCIAL E INTEGRACIÓN DEL RECURSO HUMANO DE LA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P".

En estos términos se da por Terminado y Liquidado el contrato, señal de aceptación y entrega a satisfacción, se consigna que las partes quedan a paz y salvo en relación con los pagos y recibidos de informes objeto del contrato No. 073 de 2016.

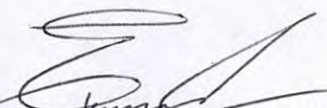


DOCUMENTO NUMERO			REV	HOJA
PTANA	F30	07	2	1 de 2

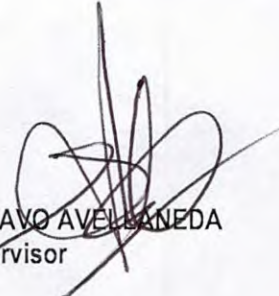
Para constancia de lo anterior se firma de conformidad la presente acta de terminación y Liquidación por los que en ella intervinieron, en Piedecuesta el seis (06) de Mayo de 2016.



JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ  
Gerente  
Piedecuestana de servicios Públicos ESP



EDISSON ALEXANDER CHINCHILLA GUTIERREZ  
C.C: 13.513.958 DE BUCARAMANGA  
R/L FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y EL  
CRECIMIENTO DE LAS REGIONES- CRECER  
NIT: 900062335-2  
CONTRATISTA



V°B° GUSTAVO AVELAR SANEDA  
Supervisor

